REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OGS/EOM/JEV

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CHACABUCO

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
1809611
RECIBIDO

23 DIC. 2009
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN N° 11087

SANTIAGO, 27 DE NOVIEMBRE 2009.

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio Circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. **APRUEBASE,** los siguientes proyectos con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACION	Monto en $
133023320147	Adquisición de materiales para cierre de Pasaje Villa Isabel Riquelme comuna de Lampa (GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CHACABUCO)	412.840.-

2.- **Considerando** que la asignación de recursos señalada, se encuentra destinada a financiar un proyecto de naturaleza social, cuyo desarrollo resulta ser totalmente impostergable, autorizase a contratar su ejecución bajo sistema de trato directo vía tres cotizaciones.

3.- Para los efectos de la autorización anterior, deberá dejarse constancia en la resolución dictada por el organismo ejecutor o por las autoridades correspondientes, tanto de la excepción del llamado a propuesta pública, como de los motivos en que se basa.

4.- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta como se señala en la Resolución N° 759 del 2003 de la Contraloría General de la República, remitiendo el informe respectivo al Fondo Social, Catedral N° 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PAMELA FIGUEROA RUBIO
Subsecretario del Interior (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

ISVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

09 DIC. 2009
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR $ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR $ _____
IMPUTAC. _____

DEDUC DTO. _____

TOMADO RAZON
Por orden del Contralor General de la República
21 DIC. 2009
SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD